

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

CONTRATO No. 4600104858 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 23 de Diciembre al 31 de diciembre de 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: Febrero 24 de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
CONTRATISTA:	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S
NIT:	811.006.525-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHON SERGIO MARULANDA OROZCO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.810.970
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN A LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA (SIG) DEL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$680.680.000) incluido IVA
ADICIONES:	ADICIÓN 01: Adicionar al contrato 4600104858 , en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L, (\$340.340.000) Incluido IVA, CORRESPONDIENTE A (50,00 %) EQUIVALENTE A 239.09 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL VEINTIUN MILLONES VEINTE MIL PESOS M/L (\$1.021.020.000) INCLUIDO IVA.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) días calendario sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de ejecución por parte del supervisor a través de la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AMPLIACIONES:	AMPLIACION N° 01: POR EL TÉRMINO DE CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (283) DÍAS
OTROSI 01	MODIFICACION N°1. Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025.
OTROSI 02	OTROSÍ 02: Modificar las especificaciones técnicas, incluyendo actividades al componente “Desarrollo y Actualización”.
FECHA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE FEBRERO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600104858 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se han cumplido parcialmente en el presente periodo de acuerdo con la ejecución del contrato.

- El objeto contractual es: Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- Y el alcance del objeto comprende:

Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica (SIG) del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín que comprende:

- Soporte Técnico

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Desarrollo y Actualizaciones
- Gestión de la Configuración
- Capacitación
- Construcción de Reportes

• **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Las especificaciones técnicas se vienen cumpliendo a cabalidad con la prestación de los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma geográfica. Así como las tareas de soporte técnico a los servidores (Argos01 a Argos05, Argos01N y Vela) que componen la plataforma geográfica del Distrito; los mantenimientos preventivos, consistentes en la optimización de los servidores; y los mantenimientos correctivos, correspondientes a la actualización de los certificados y de la gestión de la configuración de las tareas programadas de monitoreo. Todo lo anterior, ha tenido seguimiento como se presenta a continuación:

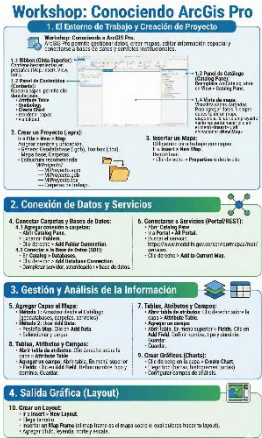
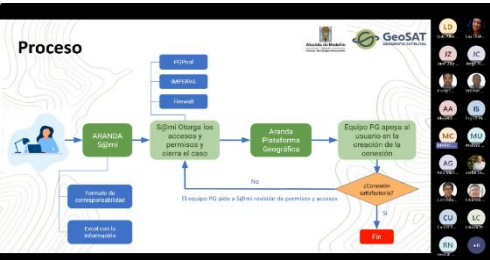
El contratista, en este periodo, continúa con el uso de la herramienta para seguimiento y Monitoreo de los servicios de la plataforma Geográfica que hacen parte del proceso. La herramienta denominada TESTING-PG, en su versión Beta, la cual se encuentra en Ambiente Pre Productivo, en los servidores de la plataforma Geográfica del Distrito.

Actividad	Fecha
Equipo requerido Revisión de hojas de Vida	El equipo que soporta la plataforma geográfica no ha presentado novedades, en cuanto a recursos se refiere, y permanece estable
Gestión de Usuario de Red y VPN	No se presentaron requerimientos de este tipo durante este periodo de verificación
Gestión de Acceso y permisos a la plataforma PAM	No se presentaron requerimientos de este tipo durante este periodo de verificación

Las evidencias de los desarrollos nuevas funcionalidades, la adaptación de nuevas tecnologías, su configuración, capacitación continua, y el reporte de incidentes se encuentran en el ítem de registro de entrega del presente documento

• **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

a. Del Contratista

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	<p>El contratista cumplió, en este periodo, en las condiciones de calidad, oportunidad y de acuerdo con las obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos, y las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato.</p> <p>Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanT\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informes Meses-6 y 7\Informe 7 GeoSat - Diciembre 10 - 2025.pdf</p>
2. Brindar soporte y participar activamente en los informes y/o requerimientos que sean elevados por los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.	<p>En este periodo, no se han presentado solicitudes de informes y/o requerimientos, de parte de los entes de control y entes administrativos y que requieran información y/o documentación con respecto a la ejecución del objeto del contrato.</p>
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Interventoría o Supervisión.	<p>El contratista, en este periodo, ha cumplido con el Suministro de la información y ha participado en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicita el Distrito Medellín, los cuales se encuentran alojados en la NAS: Nombre del archivo: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanT\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informes Meses-6 y 7\Informe 7 GeoSat - Diciembre 10 - 2025.pdf</p>
4. Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	<p>De parte del Contratista, en este periodo, no se han presentado informes de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.</p>
5. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales pueden ser virtuales o presenciales de acuerdo a la necesidad del servicio para lo cual se convocará con antelación.	<p>El contratista, en este periodo, ha asistido a las reuniones de trabajo, internas o externas las cuales se han dado algunas de forma virtuales y otras presenciales.</p> <div>    </div>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
	https://medellin.gov.co-my.sharepoint.com/personal/71708944_medellin_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2F71708944%5Fmedellin%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FGrupo%5FGeografico%2FPLATAFORMA%5FGEOGRAFICA%2F004%5FInformes%5FCapacitaciones&sortField=Modified&isAscending=true&viewid=3711a29b%2D24a7%2D4ed0%2Db2d1%2D74a4d0d049ab&web=1&FolderCTID=0x01200043B2DA8B0962674B81443A32328B82A5
6. Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. El contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el mismo grado de diligencia que usa para proteger sus bienes intangibles según los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	<p>El contratista, para todo el contrato ha firmado los documentos de Confidencialidad y corresponsabilidad de manejo de la Información y las evidencias se encuentran en la NAS</p> <p>Acuerdos de Confidencialidad; Link:</p> <p>\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTII\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\MesadeServicios\Doc-Corresponsabilidad\Acuerdos Corresponsabilidad - P Geografica Actualizado.pdf</p>
7. Designar el personal necesario con la suficiente idoneidad para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato, y en los casos que corresponda tenga la autoridad para representarlo y actuar en su nombre.	<p>El contratista, ha designado un gerente de proyecto y un coordinador de la Mesa Geográfica para la ejecución de las actividades y entrega de los productos previstos en el contrato. Las hojas de vida se encuentran publicadas en NAS; Personal de la Mesa</p> <p>Link:</p> <p>\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTII\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\MesadeServicios\Roles Mesa Geografica.xlsx</p>
8. Facilitar la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	<p>El contratista, en este periodo, ha facilitado la labor de la supervisión, dando respuesta oportuna a los requerimientos.</p>
9. Presentar mensualmente, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el estudio previo y la propuesta presentada por el contratista, los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades ejecutadas el mes anterior, a fin de verificar y evidenciar el avance del contrato.	<p>El contratista, ha cumplido con los informes de las actividades ejecutadas durante el periodo y las evidencias, se encuentra en el expediente físico, SECOP II y NAS.</p> <p>Noviembre:</p> <p>Archivo:</p> <p>\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTII\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informes Meses-6 y 7\Informe 6 GeoSat - Noviembre 22- 2025.pdf</p> <p>Diciembre:</p> <p>Link:</p> <p>\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTII\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Informes Contratista\Informes Meses-6 y 7\Informe 7 GeoSat - Diciembre 10 - 2025.pdf</p>

10. Adjuntar el informe de los requerimientos registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.

El contratista, en este periodo, reporta los requerimientos e incidentes registrados y su estado actual en la herramienta Centro de Servicios compartidos CSC.

Se gestionaron 17 incidentes o fallas críticas de conectividad y autenticación que generaron inoperatividad temporal

Estado	Total
Cerrado	17
TOTAL	17

Tickets Cerrados:
Atención a tickets de Aranda relacionados con Catalogación VELA, Mapas SERAG, Imágenes de Fichas, y Servicios de Argos01.

Y 21 Requerimientos discriminados así: Durante el periodo se atendieron múltiples requerimientos técnicos y de gestión. Sin embargo, contamos con 8 ítems suspendidos por falta de información del usuario que registro el requerimiento.

Estado	Total
Cerrado (Resueltos)	13
Registrado	1
Suspendido (Falta información)	8
TOTAL	21

- Requerimientos Suspendidos / En Proceso:
1. API DAGRD: En revisión de código fuente desde cero.
 2. Servicios SGVial: En espera de migración de esquemas de Postgres 12 a 14.
 3. Publicación servicio SIF: Falta información de la simbología por parte del usuario, y tampoco se ha migrado la Base de datos.
 4. Servicio Wifi: Suspendido por falta de información adjunta por el usuario.
 5. Aranda con el documento del manual operativo. Ya se hizo el documento se espera la notificación del usuario para cerrar el caso.
 6. Obras y estudios, es una capa que se genera en conjunto con la SIF, DAGRD, y Medio ambiente, se está apoyando la construcción de esta capa pero dependemos de que las Secretarías definan cómo se debe construir.
 7. Cierre de Brechas se está trabajando conjuntamente con las Secretarías para construir información geográfica nueva.
 8. Cambio de rol usuario Arcgis Online para la creación de encuestas en Survey123.

Durante el periodo comprendido de este informe se resolvieron 12 tareas discriminadas así:

ESTADO	TOTAL
Cerrado	12
TOTAL	12

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
11. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.	<p>El contratista, en este periodo, ha empleado al personal adecuado a las necesidades, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que este se realice en forma técnica y eficiente.</p> <p>Link de la Mesa Geográfica: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\MesadeServicios\Roles Mesa Geografica.xlsx </p>
12. Responder por el equipo de trabajo, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad por sí o por solicitud del contratista tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en el personal y/o los métodos, con miras a la seguridad y al avance del contrato.	<p>El contratista, en este periodo, ha respondido por el equipo de trabajo, el cual dispone recursos y esfuerzos encaminados a obtener los mejores resultados para el avance del contrato.</p>
13. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que emplea en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los contratistas que presten sus servicios para el contratista, tendrán vinculación alguna con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación contra el contratista por cualquier motivo será contra este; en consecuencia, no se llamará al Distrito a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el contratista.	<p>El contratista, en este periodo, ha realizado todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que emplea en la ejecución del contrato, las evidencias se encuentran en el expediente físico y/o electrónico del contrato.</p> <p>Link: C:\Users\71708944\Desktop\Ampliacion_1_Platar_Geog\Supervision\Informe parcial 3\Factura\SSS_Parafiscales </p> <p>Noviembre \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Facturas\Diciembre2025\Parafiscales\CertificadoParafiscales Noviembre.pdf </p> <p>Diciembre \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Facturas\Diciembre2025\Parafiscales\CertificadoParafiscales Diciembre.pdf </p>
14. Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	<p>El contratista, en este periodo, estuvo presto a colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que se pueda presentar.</p>
15. Mantener indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	<p>El contratista, en este periodo, ha mantenido indemne al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o con el objeto del contrato.</p>
16. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	<p>El contratista, en este periodo, asumió las gestiones necesarias tanto para la suscripción del contrato como la asunción de los Costos.</p>
17. Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	<p>El contratista, estuvo en todas las reuniones periódicas cada 15 días</p> <p>Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Actas de Reunion </p>
18. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	<p>El contratista ha mantenido vigente, en el periodo, las garantías otorgadas al contrato. Se mantienen Vigentes las garantías contractuales</p>

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
19. Ejercer una vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplee para la ejecución del objeto contractual.	El contratista, en este periodo, ha ejercido activamente la vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica a los colaboradores que emplea para la ejecución del objeto contractual
20. Tramitar los distintos permisos, aprobaciones y licencias que apliquen ante las diferentes secretarías y entidades correspondientes.	El contratista, en este periodo, ha gestionado los distintos permisos, aprobaciones y actualizaciones de licencias que apliquen ante las diferentes secretarías, Permisos de acceso a usuarios de los servicios de la plataforma geográfica.
21. Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: a. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28, Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. b. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. c. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista ha cumplido con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo, NAS, Secop II y Archivo Físico. Link: \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Super vision Grupo Geografico\Facturas\Diciembre2025\Parafiscales\Certificado Autoevaluacion ARL-GeoSAT.pdf Parafiscales \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Super vision Grupo Geografico\Facturas\Diciembre2025\Parafiscales\Certificado Parafiscales Diciembre.pdf
22. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite el planteamiento de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad	El contratista, ha manifestado su compromiso de Presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de la ejecución de las acciones de mejoras a las plataformas existentes en la Alcaldía de Medellín para generar sinergia en los procesos y en los Sistemas de la Entidad
23. Presentar informe escrito a la finalización del contrato en el que acredite la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.	El contratista, ha manifestado su compromiso para presentar informe escrito a la finalización del contrato, con todo el detalle de las actividades para la unificación del lenguaje de programación que integre las diferentes plataformas que acompañan el desarrollo de las actividades de la Alcaldía y sus proyectos.
24. Disponer de una herramienta para seguimiento de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso.	El contratista, en este periodo, Dispone de una herramienta para seguimiento y Monitores de avance de los desarrollos y evoluciones de los Sistemas de Información que hacen parte del proceso. La herramienta se denomina TESTING-PG en su versión Beta
25. Acompañamiento en la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos, de manera remota o presencial, según los requerimientos del servicio.	El contratista, en este periodo, ha acompañado la puesta en producción de los Sistemas de Información intervenidos según los requerimientos del servicio en el CSC.
26. Contar con personal en sitio disponible para atender situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato y que pongan en riesgo la operación de los Sistemas de Información del Distrito.	El contratista, en este periodo, ha contado en sitio con el personal disponible para la atención situaciones excepcionales que se presenten durante la ejecución del contrato, para mitigar el riesgo de la operación de los Sistemas de Información del Distrito. La coordinadora del grupo de plataforma Geográfica de Parte de GeoSAT la ingeniera Ingrid Alejandra Diaz Suescun, quien se encuentra en el CAD de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm
27. El servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma geográfica del Distrito se deberá prestar de manera presencial de acuerdo a la necesidad del servicio requerido.	El contratista, en este periodo, ha contado con un equipo conformado por un gerente de Proyecto, Ingeniero Daniel Felipe Marulanda y la Coordinadora del Grupo Geográfico; ingeniera Ingrid Alejandra Diaz Suescun, Dispuestos para el cumplimiento del objeto del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
28. Dar cumplimiento a los criterios de calidad ofertados según lo estipulado en el pliego de condiciones en los casos en que aplique.	<p>El contratista, en este periodo, ha mantenido los criterios de calidad ofertados y estipulados en el pliego de condiciones, la evidencia se encuentra publicado en SECOP 2 y se le ha realizado el seguimiento mediante reuniones periódicas.</p> <p>Criterio de calidad: Plan De Mejoras Tecnológicas Para La Plataforma Geográfica</p> <p>Diagnostico:</p> <p>\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Plan de Mejoras\Diagnostico Arquitectura Alcaldia.pdf</p> <p>Propuesta de Nueva Arquitectura:</p> <p>\\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Propuesta Arquitectural\Propuesta Arquitectura Alcaldia - Agosto 19 de 2025.pdf</p>
29. Cumplir de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos. En caso de retiros de personal, el contratista deberá garantizar en un tiempo máximo de 3 días hábiles el reemplazo del cargo, con cumplimiento de las características mínimas o superiores del anterior; enviando a la supervisión las hojas de vida, certificados de estudio y laborales, conforme a los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones y sus anexos.	El contratista en este periodo, ha cumplido de manera rigurosa y permanente, con la cantidad de personal mínimo requerido en el pliego de condiciones y/o sus anexos.
30. Pagar el impuesto de timbre en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 175 de 2025	El contratista, cumplió con esta obligación.
Obligación posterior a la adjudicación El proponente adjudicatario deberá presentar, antes del inicio de la ejecución del contrato, un Plan de Trabajo Detallado, el cual deberá desarrollar y calendarizar las acciones contenidas en el Plan de Mejoras Tecnológicas propuesto. Este plan deberá ser entregado al supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento.	El contratista cumplió con la entrega del Plan De Mejoras Tecnológicas para La Plataforma Geográfica y las evidencias se encuentran en secop 2.

b. Del Contratante

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
1. Realizar los pagos oportunamente según el PAC.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha realizado los pagos oportunamente según el PAC
2. Designar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha designado la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.
3. Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha entregado al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que la SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL o que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín posee y que es de importancia para el desarrollo del contrato.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

OBLIGACIÓN	EVIDENCIA
4. Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha dado respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista
5. Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha dado respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o Suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.
6. El Supervisor podrá inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Supervisor ha inspeccionado y verificado el desarrollo del contrato
7. Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha brindado apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.
8. Las demás que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor está atenta a las situaciones que correspondan de acuerdo con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos
9. Proporcionar el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su versión 4 de la Secretaría de Innovación Digital.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha proporcionado el catálogo de sistemas de información y el documento #LINEAMIENTOS SOBRE ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN# en su última versión, de la Secretaría de Innovación Digital.
10. Brindarle al contratista acceso a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha Brindado al contratista todos los accesos a la herramienta del CSC para darle gestión a los requerimientos e incidentes.
11. Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha verificado que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato las condiciones referidas en su propuesta.
12. Verificar el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín a través del supervisor, ha verificado el cumplimiento de los criterios de calidad ofertados dentro de la propuesta si hubo lugar a ello.
13. Verificar el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor, ha solicitado y verificado el cumplimiento del pago de honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.
14. Reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del supervisor, está atento a reportar cualquier anomalía presentada en la ejecución del contrato.
15. Verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite en el estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Supervisor ha verificado el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, y el Certificado expedido por la ARL vigente.
16. Facilitar la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.	El Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín ha facilitado la transferencia de conocimiento con el operador para cumplimiento del objeto del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se recibió por parte del proveedor, para el periodo de elaboración del informe de supervisión, actividades realizadas en el marco del contrato, en donde se describen las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

acciones realizadas en el presente contrato de soporte, mantenimiento y evolución de la plataforma Geográfica de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de octubre y el 31 de diciembre de 2025. Se describen las actividades desarrolladas.

Soporte Técnico, Mantenimiento Preventivo, Mantenimiento Correctivo, Desarrollo y Actualizaciones, Gestión de la Configuración, Capacitación, Formación inicial para usuarios nuevos, incluyendo funcionalidades básicas y avanzadas, Capacitación continua, Reportes.

Durante este periodo, el equipo enfocó sus esfuerzos en la mitigación de incidentes de infraestructura crítica (DNS, VPN, PAM), la estabilización de servicios catastrales y la actualización de ArcGIS Enterprise de la versión 11.3 a 11.5, incluyendo sus componentes: ArcGIS Portal, ArcGIS Server, ArcGIS WebAdaptor y ArcGIS DataStore. Se registró un alto volumen de reuniones de coordinación técnica y administrativa para gestionar contingencias de acceso, así como un acompañamiento intensivo a las dependencias (DAP, Movilidad, Servicios Públicos) durante la migración de licenciamiento, publicación de datos y la concertación inter-áreas para la actualización del licenciamiento en los servidores Arcgos01N y Arcgo01.

- Estabilización de Servicios: Restablecimiento de los aplicativos de Catastro y Mapas SERAG mediante reingeniería de rutas para mitigar la intermitencia de la NAS.
- Gestión de Licenciamiento: Ejecución de la migración masiva de usuarios de ArcGIS Pro bajo un nuevo modelo de nomenclatura estandarizada.
- Desarrollo: Actualización de APIs de Movilidad e implementación de monitoreo avanzado de los servicios.
- Coordinación: Articulación con el DAP para la publicación de servicios abiertos y gestión de requerimientos previamente suspendidos por problemas de acceso a la infraestructura. Coordinación de las tareas y plan de trabajo para la Actualización de las licencias de ArcGIS Enterprise sobre los servidores Argos01 y Argos01N

Actualización ArcGIS Enterprise 11.5: Ejecución integral del plan de actualización de ArcGIS Enterprise de la versión 11.3 a 11.5, incluyendo: planificación de actividades y responsables, diligenciamiento de formatos, reuniones con el soporte técnico de Esri y Soporte TI de la Alcaldía, ejecución del plan de trabajo y comunicaciones masivas a los usuarios garantizando la continuidad operativa, la evolución tecnológica y la correcta gestión administrativa de la Plataforma SIG del Distrito, abarcando desde el soporte técnico especializado y mantenimiento de servidores, hasta la gestión del licenciamiento institucional y la coordinación con dependencias para la publicación de información geoespacial.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

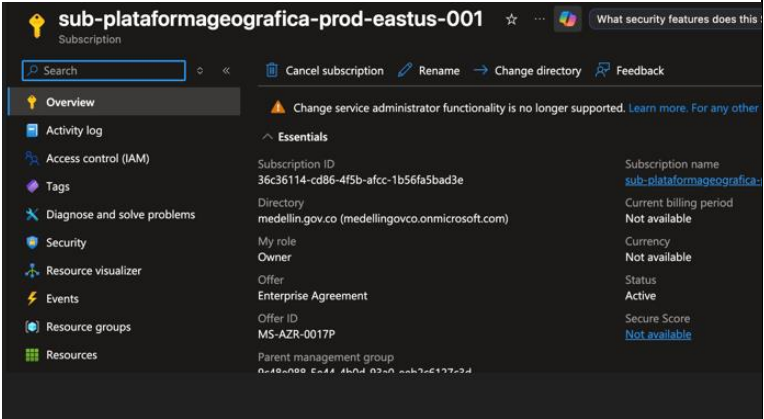
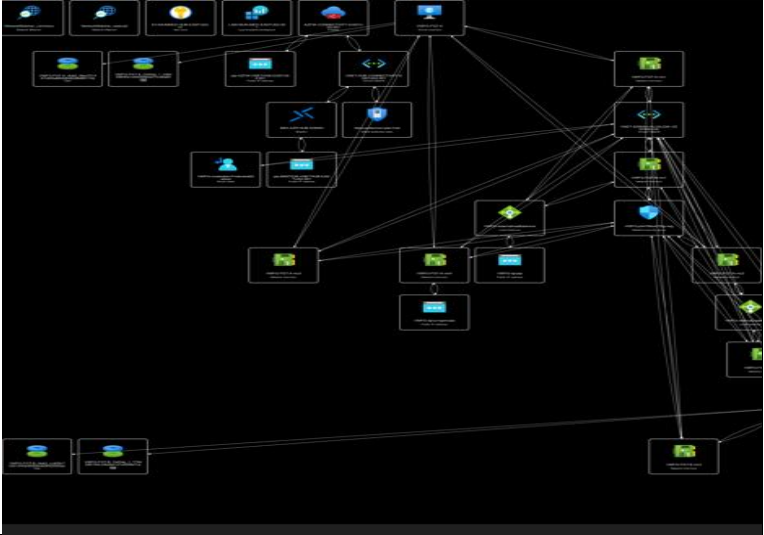
Migración Arquitectura – GIS

Alcance

- Consolidación de la arquitectura objetivo para la fase híbrida (capa de servicios GIS en Azure).
- Dimensionamiento inicial, componentes requeridos y lineamientos de operación.
- Backlog de migración por olas, priorizado y con dependencias.
- Plan de ejecución por fases y guía operativa de habilitación gradual para control de costos.
- Matriz de pruebas y criterios de aceptación.
- Entrega del paquete final para viabilidad en formatos DOCX y PDF, con anexos.
- Ejecución de **migraciones iniciales (piloto)** durante enero y febrero, limitadas a:
 - Despliegue y operación de GeoServer en Azure para publicar un subconjunto de servicios OGC priorizados.
 - Despliegue y operación de ArcGIS Server en Azure para publicar un subconjunto de servicios ArcGIS REST priorizados.
 - Evidencias de pruebas (disponibilidad y validación funcional básica) sobre los servicios migrados en el piloto.

Avances

Actividad	Evidencia
Validación de arquitectura: Durante el periodo reportado, el documento de arquitectura fue remitida para validación y se recibió aprobación por parte del equipo técnico de la Subsecretaría de Ciudad Inteligente.	Link: 1.Propuesta de Arquitectura \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Propuesta Arquitectura Alcaldia.pdf 2.Plan de Trabajo Fase I \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Ejecucion Prop Arquitectura PG Alcaldia\PLAN DE TRABAJO - Nueva Arquitectura PG Cloud AZURE.pdf
Valoración de costos: Se envió del documento con los servicios requeridos de Cloud, para la viabilización de los costos.	Link: 1. \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Ejecucion Prop Arquitectura PG Alcaldia\Re Revisión y comentarios Solicitud de Arquitectura Azure.msg 2. \\nas1\Alcaldia\231-ID\U-PlanTI\Homes\71708944\Integracion Informatica\SID\2025\Supervision Grupo Geografico\Documentos Contrato\Adicion1-Modificacion2\Ejecucion Prop Arquitectura PG Alcaldia\Re Revisión y comentarios Solicitud de Arquitectura Azure II.msg

<p>Creación del grupo de recursos: Se creo el grupo de recursos solicitado en el ambiente Cloud del Distrito</p>	<p>Grupo de recursos creado en la Suscripción del Distrito:</p> 
<p>Conectividad híbrida tierra–nube conforme a lineamientos distritales: Se validó la conexión tierra - Cloud y queda operative.</p>	<p>Evidencia conexión Tierra – Cloud</p> 

• **Porcentaje de ejecución física del contrato:**

El porcentaje de ejecución física del contrato es de 85.0%, correspondiente al seguimiento realizado al cronograma propuesto para la entrega de actividades o productos.

AVANCE FISICO	85%
---------------	-----

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

En cumplimiento con el Plan de Desarrollo 2024 - 2027, Medellín Te Quiere, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

PLAN DE DESARROLLO: Medellín te quiere

LÍNEA ESTRATÉGICA: Bienestar social y económico creemos en la educación y en las Oportunidades para el bienestar económico.

COMPONENTE 1.3 Desarrollo Económico, productividad y competitividad

PROGRAMA 1.3.10 Programa: Medellín Distrito Inteligente

PROYECTO: 240335# IMPLEMEN-SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO

CÓDIGO BPIN 2020050010458

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.**

En este contrato es un servicio de soporte y mantenimiento, por tanto, no aplica el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato**

El Supervisor y/o Interventor, deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 15.876.452
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 7.938.227
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	\$ 10.319.694
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 1.429.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	\$ 22.623.945
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	\$ 27.783.792
Total general	\$ 85.971.110

Nota: El 14 de febrero de 2025 el Gobierno Nacional expidió el decreto 175, el cual entró en vigor a partir del 22 de febrero de 2025 con el fin de adoptar medidas tributarias para atender el estado de conmoción interior declarado en la región del Catatumbo; este es un tributo que se aplica a documentos públicos o privados relacionados con la creación, modificación o extinción de obligaciones. Dicho impuesto tiene un carácter formal, ya que solo grava documentos escritos, además, se considera un impuesto directo, porque recae sobre la persona natural o jurídica que realiza el acto o contrato; la cuantía debe ser superior a 6.000 UVT (Unidad de valor tributario). Si el documento incorpora un valor inferior no se causa el impuesto.

Dado lo anterior, y en vista de que el recaudo de dicho tributo es vía retención en la fuente, el Distrito de Medellín tiene a cargo el pago derivado del documento, por lo tanto, se envió la cuenta de cobro correspondiente al impuesto de timbre del contrato No 4600104858 de 2025 suscrita el día 14 de mayo de 2025, conforme a lo establecido en el Decreto 175 de 2025.

Se verifica y se establece que se realizó el pago el día 15 de mayo de 2025.



Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

Nº. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín
Tel. 385 55 55

NÚMERO
225019084127

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
CEDULA O NIT: 811006525
DIRECCIÓN: CR 078 041 041 00000 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 547200010004100000 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehículo:
CÓDIGO
RENTA/INGRESO

CONCEPTO DE COBRO

VALOR

97020992

Impuesto de Timbre Nacional
CONTRATO 4600104858

2.860.000

SUBTOTAL

TARIFA IVA

VALOR IVA

TOTAL A PAGAR

2.860.000

0%

0

2.860.000

VALOR EN LETRAS

DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS



Alcaldía de Medellín

DOCUMENTO DE COBRO

Nº. 890.905.211-1
Calle 44 N° 52 - 165 Medellín Tel. 385 55 55

NÚMERO
225019084127

HOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.
CEDULA O NIT: 811006525
DIRECCIÓN: CR 078 041 041 00000 COD POS:
CODIGO DIRECCION: 547200010004100000 COMUNA:
Objeto:
Predio/Vehículo:
CÓDIGO
RENTA/INGRESO

CONCEPTO DE COBRO

VALOR

97020992

Impuesto de Timbre Nacional
CONTRATO 4600104858

2.860.000

SUBTOTAL

TARIFA IVA

VALOR IVA

TOTAL A PAGAR

2.860.000

0%

0

2.860.000

VALOR EN LETRAS

DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS



Alcaldía de Medellín

DISTRITO DE MEDELLIN

Comprobante de Transacción

NIT del Comercio

Nombre del Comercio

Recibo

Cedula/NIT Cliente

Nombres y Apellidos Cliente

Correo Electrónico

Descripción

Número de Factura

Entidad financiera

Valor

IVA

Fecha de la transacción

Estado

Autorización / Código único de seguimiento

Dirección IP

890.905.211-1

Distrito de Medellín

47157893553

811006525

GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S A S

jsmarulandageocat.com.co

Impuesto de Timbre

225019084127

BANCOLOMBIA

\$ 2,860,000.00

0

2025-05-15 15:13:12

PAGO APROBADO

1483741316

186.170.20.186,

En el caso de requerir para cualquier trámite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acercarse a las ventanillas de la Subsecretaría de Tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía 604 44 44 o en la línea gratuita nacional 01 8000 411 164. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo ciudadanos@medellin.gov.co

Señor Contribuyente le recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar transacciones. Los pagos transados lo harán innecesario una investigación por lo que si por algún motivo su transacción se reverts por su entidad bancaria, se deberá ser cargada con los respectivos intereses por mora.

Página 15 de 23

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Así mismo, teniendo en cuenta la modificación 02, se realizó la respectiva verificación del pago del impuesto de timbre de la adición 01 al contrato:

 ALCANTARA DE COLOMBIA		DOCUMENTO DE COBRO Nº. 690.052.21-1 Calle 44 Nº 52 - 105 Medellín Tel. 385.55.55		NÚMERO 245019661359					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATELITE, GEOSAT S.A. CEDULA O NIT: 811005025 DIRECCIÓN: C/5 070, 641 641 00000 COD POS: CODIGO DIRECCIÓN: 5472600 10004100000 COMUNA: Dpto: Predio/Vehículo: 4500104858									
<table><tr><th>FECHA EMISIÓN</th><th>PAGUE HASTA</th></tr><tr><td>09.12.2025</td><td>10.12.2025</td></tr></table>		FECHA EMISIÓN	PAGUE HASTA	09.12.2025	10.12.2025	CONCEPTO DE COBRO		VALOR	
FECHA EMISIÓN	PAGUE HASTA								
09.12.2025	10.12.2025								
970220992		Impuesto de Timbre Nacional adición #2 4600104858		1.430.000					
CODIGO									
SUBTOTAL		TARIFA IVA		VALOR IVA					
1.430.000		0 %		0					
VALOR EN LETRAS		UN MILION CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS		TOTAL A PAGAR					
				1.430.000					

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE AGRICULTURA		DOCUMENTO DE COBRO No. 000 000 000 000 000 000 Calle 44 N° 52 - 185 Modelli Tel. 385 55 55																	
NÚMERO DE RAZÓN SOCIAL: GEOGRAFIA SATUTAL, GEDOT S.A. DIRECCIÓN: CR 57 041 04 00000 COD POS: CÉDULA O NIT: 81000055		NÚMERO 240070601309																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHA EXPIRACIÓN</th> <th colspan="2">PAGOS REALIZADOS</th> </tr> <tr> <th>DIAS</th> <th>MES</th> <th>DIAS</th> <th>MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>00</td> <td>12</td> <td>00</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>00</td> <td>12</td> <td>00</td> <td>12</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA EXPIRACIÓN		PAGOS REALIZADOS		DIAS	MES	DIAS	MES	00	12	00	12	00	12	00	12
FECHA EXPIRACIÓN		PAGOS REALIZADOS																	
DIAS	MES	DIAS	MES																
00	12	00	12																
00	12	00	12																
IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL Cúota : 0 de 0		TOTAL A PAGAR 1.420.000																	
FECHA DE PAGO Estado: ☐ Comprobante: ☐ Pagado: ☐ No: ☐																			

	
Alcaldía de Medellín	
División de Ciencia, Tecnología e Innovación	
DISTRITO DE MEDELLÍN	
Comprobante de Transacción	
NIT del Comercio	890.905.211-1
Nombre del Comercio	Distrito de Medellín
Recibo	582312144199
Cedula/NIT Cliente	811006525
Nombres y Apellidos Cliente	GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S A S
Correo Electrónico	jemarulanda@geosat.co.co
Descripción	Impuesto de Timbre
Número de factura	245019661359
Entidad financiera	1007 - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 1.430.000.00
IVA	0
Fecha de la transacción	2025-12-05 15:45:10
Estado	PAGO APROBADO
Autorización / Código único de seguimiento	1985569716
Dirección IP	186.170.20.185

En el caso de requerir para cualquier trámite legal un comprobante de pago de la transacción realizada, por favor acercarse a las taquillas de la Subsecretaría de tesorería del Distrito de Medellín. Si desea conocer el estado actual de una transacción comuníquese con la línea única de atención a la ciudadanía 604 46 46 46 o en la línea telefónica 604 46 46 46. Envíe sus inquietudes o sugerencias al correo atenciónciudadad@medellin.gov.co.

Señales Contribuyente la recomendamos NO realizar los pagos con tarjetas desconocidas ni utilizar tramitadores. Los pagos fraudulentos lo harán inmerso en una investigación penal. Si por algún motivo su transacción es revertida por su entidad bancaria, su deuda

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

En el periodo de Supervisión, Octubre 23 a Diciembre 22 de 2025, no se presentó novedades de personal.

- **Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(07/07/2025)	(07/02/2025) Hasta (07/07/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(07/08/2025)	(07/03/2025) Hasta (07/08/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(09/09/2025)	(09/04/2025) Hasta (09/09/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(15/10/2025)	(15/05/2025) Hasta (15/10/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(07/11/2025)	(07/06/2025) Hasta (07/11/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(04/12/2025)	(04/07/2025) Hasta (04/12/2025)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(19/01/2026)	(04/08/2025) Hasta (04/01/2026)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T
(13/02/2026)	(04/09/2025) Hasta (13/02/2026)	ANA MARIA RIVERA MARIN Revisora fiscal TP.145850-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Durante el periodo del informe no se presentaron proceso de subcontratación por parte del operador que ejecuta el proyecto.

- **Registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato**

Se informa que el presente contrato no incluye el recibo de Bienes objeto de registro y marcación.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

El 06 de agosto se realizó la modificación 01 al contrato, la cual consistió en:

OTRO SI N° 1. Modificar la cláusula 5 la forma de pago establecida en el contrato 4600104858 de 2025 la cual quedara de la siguiente manera:

“QUINTA: FORMA DE PAGO.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pagará al contratista el valor del contrato mediante pagos cada dos (2) meses o de forma proporcional según las entregas realizadas, previa validación por parte de la supervisión, de la prestación efectiva del servicio y los respectivos soportes que lo avalen.

El valor a reconocer se determinará por los servicios recibidos a entera satisfacción por la supervisión, siempre y cuando cumpla con los criterios técnicos y de calidad establecidos en las especificaciones técnicas y conforme al valor unitario definido en la propuesta económica.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sujeto a la disponibilidad de recursos que presente la Subsecretaría de Tesorería y respetando el derecho de turno consignado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

En caso de cambio del número de la cuenta bancaria, el contratista informará de tal situación al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con quince (15) días hábiles antes del pago programado, aportando una Solicitud formal en la que justifique las razones del cambio de cuenta y un certificado original expedido por el banco.”

El 04 de diciembre de 2025 se realizó la modificación 02 al contrato, la cual consistió:

ADICIÓN 01: Adicionar al contrato 4600104858, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. (\$340.340.000) Incluido IVA, CORRESPONDIENTE A (50,00) EQUIVALENTE A 239.09 SMMLV DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO.

OTROSÍ 02: Modificar las especificaciones técnicas, incluyendo actividades al componente Desarrollo y Actualización

El 23 de diciembre de 2025 se realizó la modificación 03 al contrato, la cual consistió:

AMPLIACIÓN N°01: Por un término de cincuenta y nueve (59) días, contados a partir del 1 de enero al 28 de febrero del 2026, ambas fechas inclusive

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y re designaciones de supervisión**

Se informa que no se han presentado ausencias temporales o definitivas y/o re-designaciones de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.**

Se Informa que no se han materializado los riesgos identificados para el contrato 4600104858 de 2025 hasta la fecha.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.**

No aplica debido que del presente contrato no se derivan contratos de comodato

- **Evaluación al contratista**

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600104858
Objeto del Contrato Prestar los servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización a la plataforma
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado PAGO PARCIAL 5- SOBRE ADICION DEL 50% DIC 23 AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURIDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURIDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total 100,00

% Total Calificacion acumulada 100,00

- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

Este contrato 4600104858 de 2025, no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la imputación del gasto por Contrato

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospres)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	74300000	2320202008	240357	4000122609	9015831	4700056564
110000125	76100000	2320202008	240308	4000122554	9015831	4700056575
110000125	76100000	2320202008	240311	4000122554	9015831	4700056575
110000125	76100000	2320202008	240312	4000122554	9015831	4700056575
110070125	73200000	2320202008	240177	4000122552	9015831	4700056573
110070125	74300000	2320202008	240357	4000122609	9015831	4700056564
110070125	75200000	2320202008	240335	4000120729	9015614	4700056211
110070125	76100000	2320202008	240308	4000122554	9015831	4700056575
110070125	76100000	2320202008	240311	4000122554	9015831	4700056575
110090125	75200000	2320202008	240335	4000122642	9015831	4700056568

110090125	76100000	2320202008	240311	4000122554	9015831	4700056575
ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta						

- Reservas presupuestales:

La identificación presupuestal del contrato en mención es: Contrato 4800104858	Registro Pptal y/o Pedido	Proyecto	PosPre	Fondo	Valor facturado
	4700056568	240335	2320202008	110090125	\$19.371.092
	4700056573	240177	2320202008	110070125	\$37.000.000
	4700056564	240357	2320202008	110000125	\$18.790.120
				110070125	\$ 1.209.880
		Total Reserva			\$76.371.092

Es por esto que, se debe generar la reserva de recursos de los proyectos 240357, 240177, 240335 con el propósito de cumplir con las actividades para Servicio de Soporte, mantenimiento y Actualización de la plataforma Geográfica del Distrito.; por lo anterior es necesario realizar la reserva para el año 2026.

Así las cosas, se aplica lo contenido en el artículo 4, numeral 1 de la resolución CODFIS 137 de 2025 que indica: “Por medio de la cual se programa el proceso de Constitución de Reservas de Apropiación, con base en la Resolución CODFIS 136 – Rad. 202550095320 de 2025, para el Ente Central, el Concejo, la Contraloría y la Personería”.

Nota importante:

Dado lo anterior, se considera que aplica el numeral 1 del artículo 5 de la Resolución CODFIS137 – Rad 202550095322 de noviembre 20 de 2025, por medio de la cual el CODFIS reglamenta la constitución de reservas presupuestales excepcionales, con los saldos de compromisos que, a 31 de diciembre de 2025, no se hayan cumplido en los Órganos que hacen parte del Presupuesto General del Distrito de Medellín.

• Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056211	3570	19/06/2025	5000763854	156.864.527
4700056211	3575	20/08/2025	5000769279	156.864.527
4700056211	3582	21/10/2025	5000776999	183.475.472
4700056211	3588	10/12/2025	5000784885	183.475.473

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

4700056575	3591	12/12/2025	5000787119	197.538.524
4700056575	3591	12/12/2025	5000787120	62.338.612
4700056575	3591	12/12/2025	5000787121	4.091.772

ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104858	4700056211	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	\$ 680.680.000	\$ 680.679.999	\$ 1
4600104858	4700056564	206	Movilidad	240357	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MEDELLÍN	\$ 20.000.000	\$ -	\$ 20.000.000
4600104858	4700056568	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	\$ 19.371.092	\$ -	\$ 19.371.092
4600104858	4700056573	222	Seguridad	240177	IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN MAESTRO EN TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES EN SEGURIDAD MEDELLÍN	\$ 37.000.000	\$ -	\$ 37.000.000
4600104858	4700056575	208	Planeación	240308	DESARROLLO DEL EXPEDIENTE DISTRITAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL MEDELLÍN	\$ 94.510.126	\$ 94.510.124	\$ 2
4600104858	4700056575	208	Planeación	240311	FORTALECIMIENTO EN LA GESTIÓN, EVALUACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DATOS PARA LA PLANEACIÓN DEL DISTRITO MEDELLÍN	\$ 155.333.289	\$ 155.333.289	\$ -
4600104858	4700056575	208	Planeación	240312	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, SOCIOECONÓMICA Y POBLACIONAL PARA EL DISTRITO MEDELLÍN	\$ 14.125.493	\$ 14.125.493	\$ -

ZMMPUR189 - Informe financiero de contrato

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 680.680.000
Adiciones	\$ 340.340.000

Página 21 de 23

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 17		

Total valor del contrato más adiciones	\$ 1.021.020.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 944.648.907
Pago autorizado del Periodo, Diciembre 23 a diciembre 31 de 2025.	\$ 263.968.908
Porcentaje de ejecución financiera	92,52 %

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600104858 de 2025**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.
- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**
- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	27-Jul-2026	22 de Mayo De 2025	\$68.068.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	27-Jul-2026	22 de Mayo De 2025	\$68.068.000,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-May-2025	24-Ener-2029	22 de Mayo De 2025	\$34.034.000,00

Garantía Modificación 2

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	27-Jul-2026	12 de Diciembre De 2025	\$102.102.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	27-Jul-2026	12 de diciembre De 2025	\$102.102.000,00
		Pago anticipado	16-May-2025	27-Jul-2026	12 de diciembre De 2025	\$6.806.200,00
		Pago de Salarios y Prestaciones	16-May-2025	24-Ener-2029	12 de diciembre De 2025	\$51.051.000,00

		Sociales, otros				
--	--	--------------------	--	--	--	--

Garantía Modificación 3

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SURA Medellín	4273925	Calidad	16-May-2025	28-08-2026	22 de enero de 2026	\$102.102.000,00
		Cumplimiento	16-May-2025	28-08-2026	22 de enero de 2026	\$102.102.000,00
		Pago anticipado	16-May-2025	28-08-2026	22 de enero de 2026	\$6.806.200,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	16-May-2025	28-02-2029	22 de enero de 2026	\$51.051.000,00

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor deja constancia de las actividades realizadas y se autorizó el pago parcial del periodo reportado por valor de (\$263.968.908).

Atentamente,



Carlos Rodrigo Orozco Urueta
Supervisor



Revisó: Gloria Patricia Puerta Martínez
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.



Revisó: Jerónimo Ramos Ruiz
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios